

**Convoca a Constitución del Comité Representativo
de proveedores de Servicio de acceso a internet
(Ley 21.046)**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero transitorio del Decreto Supremo N° 150 de 2019, se convoca a los ISP a constituir el Comité Representativo el día lunes 17 de agosto de 2020, a las 11.00 horas, en reunión que se celebrará a través de una plataforma de videoconferencia en el link que se informará mediante correo electrónico a cada ISP.

El Comité Representativo se entenderá válidamente constituido siempre y cuando los concurrentes representen al menos el 80% de los accesos a Internet comercializados en el país, sin perjuicio de que con posterioridad se integren otros al mismo.

Para tal efecto, se solicita a los ISP remitir al correo velocidadadminima@subtel.gob.cl, de esta Subsecretaría, a más tardar el día jueves 13 del presente, la individualización del representante que concurrirá al acto en nombre de su grupo empresarial y acompañar fotocopia, escaneo o imagen fotográfica de su Cédula Nacional de Identidad y copia del poder simple, mandato o instrumento(s), otorgado por el representante legal de la(s) empresa(s), que acredite la personería del designado para concurrir al acto. Deberán designarse dos representantes por grupo empresarial, de modo que, de presentarse algún problema con la concurrencia del primero, concurra el segundo.

En respuesta al correo anterior, se remitirá por la Subsecretaría **enlace de la convocatoria en la plataforma de videoconferencia y clave de acceso** para el acto correspondiente.

Se solicita a los asistentes al ingresar, hacerlo con su cédula de identidad y el micrófono desactivado, para efectos de proceder adecuadamente a la acreditación y verificación del quorum requerido según orden de ingreso.

Por cualquier duda o inquietud, contactarse al correo velocidadadminima@subtel.gob.cl